

Allianz Seguros

Allianz Mercancías

Sus mercancías, protegidas
llegarán muy lejos



Allianz 

Índice

Un producto que cubre las expectativas de cargadores, transportistas e intermediarios del transporte (transitarios, agentes de aduana, operadores logísticos, consignatarios, ...).
Allianz Mercancías, le ofrece la seguridad necesaria para el desarrollo de su negocio.

Allianz Mercancías

- 5** **Allianz** Mercancías
- 6** **Bienes** que se aseguran
- 6** **Modalidades** de la Póliza
- 8** **Coberturas**
- 10** **Garantías** Básicas
- 11** **Garantías** Optativas
- 12** **Franquicias**
- 12** **Criterios** de Valoración
- 13** **Ámbito** Geográfico
- 14** **Comercialización**
- 16** **Información** de interés



1

Trabajando con mercancías, mis problemas necesitan una solución rápida y eficaz. Confía en una buena compañía.



Allianz Mercancías

Allianz Mercancías es un seguro innovador, pensado y diseñado para dar respuestas flexibles y personalizadas a las necesidades más variadas y exigentes del transporte de mercancías.

Allianz Mercancías se lo pone muy fácil: lenguaje claro y sencillo, máxima flexibilidad para crear pólizas personalizadas, herramientas de contratación directa y las opciones de cobertura más amplias para que elija la modalidad de contratación, el tipo de cobertura, las garantías y sumas aseguradas y, por supuesto, las franquicias.

Allianz Mercancías le ofrece condiciones económicas muy competitivas y la garantía de servicio de un líder comprometido desde hace años con el mundo del transporte.



Bienes que se aseguran

Con Allianz Mercancías tiene la seguridad que necesita para desarrollar su negocio.

El riesgo asegurado son en todo caso las mercancías transportadas.

Como iremos viendo, se pueden asegurar de forma específica previa aportación del correspondiente detalle de las mismas o bien bajo cualquiera de los grupos de mercancías generales susceptibles de selección.

Modalidades de Póliza

Allianz Mercancías permite contratar bajo tres tipos de póliza diferentes:

A viaje o aislada

Para una expedición concreta.

Anual por Matrícula

Para todas las expediciones realizadas durante el año por el Asegurado con un vehículo o vehículos concretos.

Anual por Facturación

Para todas las expediciones realizadas durante el año por el Asegurado con cualquier medio de transporte.

Allianz Mercancías
le ofrece tres
modalidades de póliza
donde cabe todo.





Coberturas

Allianz Mercancías, ofrece la más amplia gama de coberturas del mercado.

Las coberturas de **Allianz Mercancías** protegen a todos los profesionales que las transportan o que intermedian los servicios de transporte. Para que se sientan más seguros.

Responsabilidad Civil Contractual del Transportista

Destinada a proteger el patrimonio de los transportistas terrestres por carretera frente a posibles reclamaciones por daños a las mercancías que transportan de acuerdo con los límites de responsabilidad establecidos por la legislación nacional e internacional

Su mercancía segura y protegida, sea cual sea el medio de transporte que utilice.

Daños

Válida para cargadores, transportistas e intermediarios de transporte. Esta cobertura está destinada a indemnizar a valor de factura los daños y/o pérdidas materiales que puedan sufrir las mercancías aseguradas durante su transporte ya sea por vía marítima, aérea o terrestre.

Combinado Responsabilidad Civil Contractual y Daños

Específica para transportistas terrestres por carretera. Combina la cobertura de Responsabilidad Civil con una cobertura **subsidiaria** de Daños.

Garantías Básicas

Hay una Garantía Básica para cada tipo de cobertura que usted elija.

Responsabilidad Civil Contractual del Transportista

Bajo este tipo de cobertura **la Garantía Básica es la propia RC Contractual.**

Daños

En este tipo de cobertura se ofrecen dos alternativas:

- **Garantía Básica de Condiciones Generales “españolas”.** En la que fundamentalmente se garantizan los daños a las mercancías a consecuencia de accidentes del medio de transporte.
- **Garantía Básica de “todo riesgo”.** Conforme a las cláusulas inglesas del Instituto de Aseguradores de Londres ICCA o a cualquier otra cláusula del Instituto (específica para el medio de transporte y la mercancía de que se trate).

Combinado Responsabilidad Civil Contractual y Daños

En este tipo de cobertura **la Garantía Básica la conforman la cobertura de RC Contractual del Transportista y la cobertura de ICCA que actúa de forma subsidiaria.**



Garantías Optativas

Con Allianz Mercancías usted elige siempre entre numerosas opciones.

Allianz Mercancías dispone de múltiples Garantías Optativas. Su elección variará en función de la **Modalidad de Póliza** y el **Tipo de Cobertura** que desee y de **su perfil como Contratante.**

Estas son algunas de las **Garantías Optativas** que tiene a su disposición:

- Avería del equipo de frío.
- Caída de bultos a la calzada.
- Carga y descarga.
- Choque, roce o golpe de la carga.
- Derrame y contaminación.
- Mala estiba o estiba inadecuada.
- Mojaduras, manchas, oxidación.
- Robo.
- Roturas.

Además dispone de otras **Coberturas Adicionales** muy interesantes:

- Gastos de destrucción y remoción de la mercancía.
- Guerra (salvo transporte terrestre).
- Huelgas.
- Pérdida de fletes por accidente del vehículo porteador.
- Responsabilidad Civil de la Carga (extracontractual).
- Riesgos Extraordinarios.
- Reclamación de Daños a Terceros.

Franquicias

Con **Allianz Mercancías**, usted puede elegir libremente la franquicia que desea asumir en cada una de las Garantías que contrate.

Por supuesto, también **puede elegir la opción “sin franquicia”** en determinadas garantías.

Criterios de Valoración

Allianz Mercancías utiliza Criterios de Valoración diferenciados para cada tipo de cobertura.

Responsabilidad Civil Contractual del Transportista: Indemnización por kilogramo de peso según legislación vigente.

Daños: En caso de **mercancía nueva** se aplicará el valor de factura y en el caso de **mercancía usada** el valor de reposición.

Combinado Responsabilidad Civil Contractual y Daños: Indemnización por kilogramo de peso, según legislación vigente, salvo en los casos en que proceda indemnizar por la cobertura subsidiaria de Daños a valor factura de la mercancía.



Recuerde:

Modalidades de Póliza: A viaje o aislada, Anual por Matrícula o Anual por Facturación.

Tipo de Cobertura: RC Contractual, Daños o Combinado RC y Daños.

Contratante: Cargador, Transportista o Intermediario del transporte.

Ámbito Geográfico

Allianz Mercancías le acompaña a Usted y a sus mercancías por todo el mundo y le ofrece la posibilidad de seleccionar y detallar el ámbito de cobertura geográfica más adecuado a sus necesidades, desde el local, más específico; hasta el internacional, más amplio.



Comercialización

Ventajas de Allianz Mercancías.

1. Es un producto válido para tres tipos de póliza diferentes:

- A viaje o Aislada.
- Anual por matrícula.
- Anual por facturación.

2. Dirigido a:

- Propietarios de mercancías (cargadores).
- Transportistas autónomos, cooperativas de transportistas y agencias de transporte.
- Intermediarios del transporte (transitarios, consignatarios, operadores logísticos, agentes de aduana, etc).

3. Ofrece la posibilidad de contratación de tres modalidades de cobertura diferentes:

- Responsabilidad Civil Contractual del Transportista.
- Daños.
- Combinado Responsabilidad Civil Contractual y Daños.

4. La modalidad de cobertura de Daños puede estructurarse sobre la base de “Condiciones españolas” o de “Condiciones inglesas” a libre elección del Asegurado.

5. En la modalidad de cobertura Combinado Responsabilidad Civil Contractual y Daños, la garantía subsidiaria de Daños se concede sobre la base de un “todo riesgo” según la cláusula ICC A (no mediante coberturas nominadas limitadas) y sin ningún sublímite de indemnización específico.



6. Modalidad de primer riesgo, sin aplicación de la regla proporcional para transportista en la modalidad de cobertura de Daños.

7. Estructura de producto modular con Garantías Básicas y Garantías Optativas dependientes que, junto con la total flexibilidad en la selección de franquicias, permite convertir cada póliza en un producto totalmente personalizado y único.

Allianz Mercancías ofrece las **Garantías Optativas con más demanda** del mercado, como los gastos de remoción y destrucción de las mercancías y la responsabilidad civil extracontractual de la carga. **Y, además, otras muy novedosas** como la pérdida de fletes por accidente del vehículo porteador y la reclamación de daños a terceros.

8. Posibilidad de asegurar en una sola póliza todas las empresas filiales o participadas en el extranjero por el Asegurado.

9. Allianz Mercancías es un producto válido tanto para transportistas individuales como para flotas de cualquier dimensión.

10. Entorno de emisión on-line; dinámico, rápido y sencillo.

Allianz Mercancías es por amplitud de coberturas, flexibilidad de contratación, precio y servicio, el producto de referencia en el mundo del transporte de mercancías.

Información de Interés

Régimen de Responsabilidad en el Transporte Terrestre.

El régimen específico de esta responsabilidad se encuentra regulado:

- **Para el transporte nacional de mercancías terrestre en la LCTTM (Ley 15/2009, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías).**

La limitación es de **1/3 del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples diario**, es decir, de **5,9166 euros por kilogramo de peso** de mercancía perdida o dañada.

- **Para el transporte internacional de mercancías terrestre en el CMR (Convenio de Ginebra de 19 de Mayo de 1956 relativo al contrato internacional de mercancías por carretera).**

El Convenio CMR regula el transporte internacional de mercancías por carretera cuando el país de

Los Mediadores de Allianz y nuestro personal técnico están a su entera disposición para asesorarle.

origen o destino es firmante del mismo (España se adhirió al CMR el 12 de septiembre de 1973).

La limitación es de **8,33 derechos especiales de giro por kilogramo** (1 DEG = aprox. 1,30 Eur).

Quedan fuera del ámbito de regulación del Convenio CMR los envíos postales, los transportes funerarios y las mudanzas.

Incoterms

Son los términos utilizados en un contrato de compraventa internacional que, en lo relativo al seguro, definen cuál de las dos partes (vendedor o comprador) tiene la obligación de contratarlo y quién paga la prima correspondiente.



Entre los nuevos **Incoterms 2010**, los más habituales son los siguientes:

- **EXW (Ex-Works / en fábrica):** Implica la menor responsabilidad para el vendedor y la mayor para el comprador. El vendedor efectúa la entrega de la mercancía al comprador en el establecimiento del vendedor u otro lugar convenido (taller, fábrica, almacén, ...) sin despacharla para la exportación ni cargarla en vehículo receptor. Es un Incoterm adecuado para cualquier modo y combinación de transporte.
- **FOB (Free on board / franco a bordo):** El vendedor realiza la entrega cuando la mercancía queda estibada a bordo del buque en el puerto de embarque y una vez despachada la mercancía en aduana para la exportación. Es un Incoterm exclusivamente marítimo/fluvial y adecuado para carga general no transportada en contenedores.
- **CIF (Cost, insurance and freight / coste, seguro y flete):** Igual que en FOB pero el vendedor también debe pagar los costes y el flete necesarios para llevar la mercancía al puerto de destino así como el coste del seguro marítimo. Es un Incoterm "sólo marítimo" y no son adecuados para mercancías containerizadas.
- **DDP (Delivered duty paid / Entregada derechos pagados):** Implica la mayor responsabilidad para el vendedor y la menor para el comprador. El vendedor realiza la entrega de la mercancía al comprador, despachada para la importación y no descargada de los medios de transportes, a su llegada al lugar de destino convenido, asumiendo todos los costes y riesgos contraídos al llevar la mercancía hasta aquel lugar.

Allianz Mercancías
le ofrece la seguridad
necesaria para el
desarrollo de su
negocio. Se sentirá
más seguro.



Allianz, Compañía de Seguros
y Reaseguros, S.A.

Atención al Cliente
Tel. 902 300 186
www.allianz.es



*Certificado de Calidad
en el diseño y contratación
de seguros y la gestión
de siniestros.*



274 - 07/11